

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	dic 2019	dic 2018		dic 2019	dic 2018
<b>ACTIVOS</b>			<b>PASIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	384.430	453.641	Cuentas Comerciales por pagar y Otras Cuentas por pagar (Nota 5)	304.810	396.434
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar (Nota 4)	80.810	82.817	Pasivos por impuestos Corrientes (Nota 6)	876	1.324
			Obligaciones Laborales (Nota 7)	1.316	0
			Provisiones y contingencias (Nota 8)	35.397	500
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>465.240</u></b>	<b><u>536.458</u></b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b><u>342.399</u></b>	<b><u>398.258</u></b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>342.399</u></b>	<b><u>398.258</u></b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Aportes Sociales	80.000	80.000
			Excedentes Acumulados (Nota 9)	4.536	27.451
			Excedente del Ejercicio	38.305	30.749
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>122.841</u></b>	<b><u>138.200</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>465.240</u></b>	<b><u>536.458</u></b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b><u>465.240</u></b>	<b><u>536.458</u></b>

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.



---

  
**JUAN ANDRES RUBIANO**  
Representante Legal Suplente


---

  
**DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T


---

  
**PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**  
**POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Diciembre 1 a 31 de :			
	dic 2019	dic 2018	Variación	%
INGRESOS OPERACIONALES	2.168.987	2.290.116	-121.129	-5,29%
Costos de Ventas (Nota 10)	<u>(2.032.728)</u>	<u>(2.115.900)</u>	<u>-83.172</u>	<u>3,93%</u>
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) BRUTA</b>	<b>136.259</b>	<b>174.216</b>	<b>-204.301</b>	<b>-1,36%</b>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION (Nota 11)	-95.730	-140.110	-44.379	31,67%
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>40.529</b>	<b>34.106</b>	<b>-6.423</b>	<b>-18,83%</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	18	2	16	0,00%
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 12)	<u>-1.366</u>	<u>-2.035</u>	<u>-669</u>	<u>32,89%</u>
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) NETA NO OPERACIONAL</b>	<b>-1.347</b>	<b>-2.033</b>	<b>-685</b>	<b>33,71%</b>
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>39.181</b>	<b>32.073</b>	<b>-7.108</b>	<b>-22,16%</b>
Provisión Impuesto de Renta y Complementarios	876	1.324	-448	0,00%
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>38.305</u></b>	<b><u>30.749</u></b>	<b><u>-7.556</u></b>	<b><u>-24,57%</u></b>

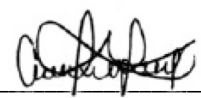
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.


---

**JUAN ANDRÉS RUBIANO**  
Representante Legal


---

**DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T


---

**PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS PERIDOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

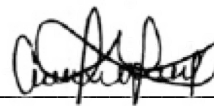
	<u>Capital Social</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Result. De Ejerc. Anter.</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.017</b>	\$ <b>80.000</b>	<b>18.621</b>	<b>8.830</b>	<b>107.451</b>
Movimiento del ejercicio		-18.621	18.621	0
Ajuste a las valorizaciones				0
Incremento patrimonial				0
Excedente del ejercicio		30.749		30.749
<b>SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.018</b>	\$ <b>80.000</b>	<b>30.749</b>	<b>27.451</b>	<b>138.200</b>
Movimiento del ejercicio		-30.749	30.749	0
Disminucion del patrimonio			-53.664	-53.664
Incremento patrimonial				0
Excedente del ejercicio		38.305		38.305
<b>SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.019</b>	\$ <b>80.000</b>	<b>38.305</b>	<b>4.536</b>	<b>122.841</b>

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.



**JUAN ANDRES RUBIANO**  
Representante Legal



**DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T



**PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

**ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

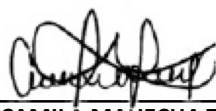
	dic 2019	dic 2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	38.305	30.749
Cambios en activos y pasivos de operación:	0	0
Deudores	2.007	0
Cuentas por pagar y Proveedores	-91.623	269.731
Impuestos, gravámenes y tasas	-448	0
Obligaciones laborales	1.316	0
Pasivos estimados y provisiones	34.897	-284.022
Fondos netos provistos (usados) en actividades de operación:	<b>-15.546</b>	<b>16.458</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION:</b>		
Reinversión de Excedentes	-53.664	
Fondos netos provistos por actividades de financiación	<b>-53.664</b>	<b>0</b>
<b>CAMBIO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>-69.210</b>	<b>16.458</b>
<b>EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO</b>	453.641	437.183
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 384.430</b>	<b>\$ 453.641</b>

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

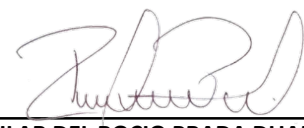
Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.



\_\_\_\_\_  
**JUAN ANDRES RUBIANO**  
Representante Legal



\_\_\_\_\_  
**DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 179306-T



\_\_\_\_\_  
**PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE**  
Contador Público  
T.P. 141758-T

***ASOCIACION ONCOLOGOS  
DE COLOMBIA - ONCO***

*Estados Financieros por los Años  
Terminados a 30 de Diciembre de 2019 y 31  
de Diciembre de 2018*

# ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2019 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Operaciones** – ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO, identificada con NIT 900.411.938.1 fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 04 de Febrero de 2011 mediante la Escritura Pública No. 00184842 y tiene por objeto social la prestación de servicios integrales, oportunos, con altos estándares de calidad, idoneidad, experiencia, responsabilidad y calidez humana área el tratamiento de enfermedades oncológicas. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en Cl 95 15 47 Of 703 y su término de duración expira el 14 de Febrero de 2021.

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de Presentación** – La Asociación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**Bases de Preparación** – La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Asociación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NIIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

Los estados financieros preparados para el año gravable 2019, están preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2.

**Provisiones** – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

**Ingresos** – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

**Prestación de Servicios** – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados
- Inspecciones del trabajo ejecutado
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

Esta partida está conformada de la siguiente forma:

	dic 2019	dic 2018
Caja General	-	395.551
Bancos Nacionales	384.430	58.089
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>384.430</b>	<b>453.641</b>

#### 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales se presentan a su valor razonable, teniendo en cuenta que las partidas con vencimiento superior al determinado en la política contable para registrar a costo amortizado, son las partidas con vencimiento superior a 360 días, las cuales, a la fecha de cierre de 31 Diciembre 2019 y 31 Diciembre de 2018.

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	dic 2019	dic 2018
A Asociados	80.000	80.000
A contratistas	560	-
Anticipo de Renta	250	-
Deudas de Difícil cobro	-	2.817
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>80.810</b>	<b>82.817</b>

#### 5. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a los Proveedores y obligaciones financieras.

Este rubro está conformado como aparece a continuación:

##### Corto plazo

	dic 2019	dic 2018
Costos y gastos por pagar	232.631	318.009
Retencion en la fuente	66.201	70.686
Retencion ICA	5.646	7.739
Aportes a Salud	199	-
Aportes a pension	133	-
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO</b>	<b>304.810</b>	<b>396.434</b>

#### 6. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Estas obligaciones corresponden al impuesto sobre las ventas IVA, Impuesto de renta y complementarios e Impuesto de industria y comercio, las declaraciones son presentadas en los plazos estipulados para el año gravable 2019.

Este rubro se compone de la siguiente forma:

	dic 2019	dic 2018
Impuesto de Renta Fiscal	876	1.324
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>876</b>	<b>1.324</b>



## 7. OBLIGACIONES LABORALES

Corresponde a los pagos realizados a los beneficios a los empleados por la contraprestación realizada en la compañía.

Esta cuenta se haya constituida de la siguiente forma:

	dic 2019	dic 2018
Cesantias	845	-
Intereses	93	-
Vacaciones	378	-
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>1.316</b>	<b>-</b>

## 8. PROVISIONES

Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, honorarios, servicios.

Este rubro está conformado como aparece a continuación:

	dic 2019	dic 2018
Proviisiones laborales honorarios	35.397	500
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>35.397</b>	<b>500</b>

## 9. PATRIMONIO

La asociación se constituyo con aportes sociales de 80.000.000 el 14 de enero de 2011, mediante acta de asamblea general de asociados inscrita en cámara de comercio el 3 de julio de 2019 del 12 de marzo de 2019 se aprobó reinvertir el excedente del ejercicio y de los excedentes de ejercicios anteriores los cuales serán asignados para realizar el pago del área de investigación de la asociación.

En el año gravable de 2019 se reinvertió el valor de 53.664.000 de los excedentes acumulados en desarrollo e investigación Biomedica, los cuales se lr cancelaron en honorarios a la Doctora ANGELA BARRERO.

## 10. COSTO DE VENTAS

Comprende los valores de en los que incurre la entidad para el desarrollo de su objeto social

Este rubro esta compuesto como se describe a continuación:

	dic 2019	dic 2018
Sueldos	24.382	56
Servicios medicos	2.007.494	2.115.070
Impuestos	852	774
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>2.032.728</b>	<b>2.115.900</b>

## 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de Administración son ocasionados por el desarrollo del objeto social principal de la empresa, valores que se incurren durante el ejercicio relacionados con la gestión administrativa de la empresa.

Este rubro esta compuesto como se describe a continuación:

	<b>dic 2019</b>	<b>dic 2018</b>
Honorarios [a]	7.900	10.662
Impuestos	33.134	32.232
Seguros	7.623	3.120
Servicios [b]	42.615	40.354
Registro mercantil	1.590	1.325
Diversos [c]	51	52.416
Provisiones	2.817	-
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES ADMON</b>	<b>95.730</b>	<b>140.110</b>

<b>[a] Honorarios</b>	<b>dic 2019</b>	<b>dic 2018</b>
REVISORIA FISCAL	6.900	9.100
ESTUDIO EN SELECCION DE PERSONAL	1.000	-
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>7.900</b>	<b>10.662</b>

<b>[c] Servicios</b>	<b>dic 2019</b>	<b>dic 2018</b>
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	42.298	39.904
OTROS SERVICIOS	317	450
<b>Total Gastos de Servicios</b>	<b>42.615</b>	<b>40.354</b>

<b>[d] Diversos</b>	<b>dic 2019</b>	<b>dic 2018</b>
UTILES PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS	51	14
<b>Total Gastos por Diversos</b>	<b>51</b>	<b>816</b>

## 12. GASTOS FINANCIEROS

Costos financieros que incurre la empresa por el desarrollo de su actividad económica por el periodo comprendido del 31 de Diciembre de 2019 y Diciembre de 2018.

Este rubro esta compuesto por:

	<b>dic 2019</b>	<b>dic 2018</b>
Gastos Bancarios	1.345	1.724
Gastos Extraordinarios	15	24
Gastos no Deducibles	6	287
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.366</b>	<b>2.035</b>

### **13. REFORMA TRIBUTARIA**

Las entidades sin ánimo de lucro perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial en los siguientes casos: (Art.364-3 perdida de los beneficios del régimen tributario especial).

- 1.No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del estatuto tributario
- 2.No cumplan con lo dispuesto en el libro primero – Impuestos sobre la renta y complementarios – Título VI – Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
- 3.Cuando los miembros de la Junta directiva, Fundadores, representantes legales o Miembros de órganos de Dirección.
  - Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, la orden económica social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito
  - Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

Lo previsto en este numeral impedirá la nueva calificación del Régimen Tributario Especial

4. Las entidades excluidas del régimen tributario Especial serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a Sociedades Comerciales Nacionales
- 5.Las entidades pueden solicitar su calificación al régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 – Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario
- 6.La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significara que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, saldo que la DIAN o la entidad

competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a o dispuesto en el artículo 356-1 – Distribución indirecta de Excedentes y Remuneración de los Cargos directivos de Contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

7. La Administración Tributaria, previa comprobación y mediante Acto Administrativo debidamente motivado, podrá excluir del Régimen Tributario Especial a las entidades de que trata el artículo 19-4 tributación sobre la renta de las cooperativas – Del Estatuto Tributario, cuando:

- No cumplan con las obligaciones establecidas en la legislación vigente y aquellas establecidas en el artículo 19-4 – Tributación sobre la Renta de Cooperativas – Del estatuto tributario
- Destinen el excedente o beneficio neto, en todo o en parte, en forma diferente a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.
- No presenten o presenten de manera extemporánea su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por tres (3) periodos gravables en un periodo de diez (10) años, contados a partir de la primera presentación extemporánea a u omisión de declaración. Las declaraciones que, debiendo liquidar y pagar el impuesto a cargo, sean presentadas sin el pago total del impuesto a la respectiva cuota, serán tenidas como no presentadas, únicamente para los efectos del artículo 19-4.

De ser excluidos del Régimen Tributario Especial podrán solicitar su admisión pasando tres (3) años desde su exclusión, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 356-2 - Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario.

En caso de pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumplan con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

#### **14. HECHOS POSTERIORES**

No han ocurrido hechos significativos entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.

---

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá DC, 16 de marzo de 2020

Señores:

**ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO**

Ciudad

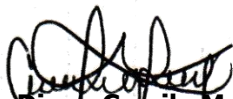
Respectados Asociados:

He auditado los Estados de Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO** al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes Estado de Actividades, Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y notas a los mismos por el año terminado en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACIÓN ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO al 31 de diciembre de 2019, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo los por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la asociación, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los asociados; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.



**Diana Camila Mahecha**

**Revisor Fiscal**

**TP 179306-T**